

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 27/08/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FUTILCB
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/08/2019
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	4.50 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza al Fiduciario, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades a realizar todos los actos jurídicos y materiales necesarios y/o convenientes para modificar el Fideicomiso Maestro, su respectivo Contrato de Administración y Contrato de Administración Maestra y, en su caso, los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, conforme a los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea, entre otros, a efecto de incorporar a COMFU, S.A. de C.V., como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, al amparo del Fideicomiso Maestro, su respectivo Contrato de Administración y Contrato de Servicios y en consecuencia, modificar todo apartado, definición o clausulado donde se haga mención a dichas figuras, incluyendo en dichas modificaciones, cualquier modificación sugerida o requerida por la CNBV, BMV, Indeval o cualquier autoridad; en la medida en que resulten consistentes y que no impliquen una modificación sustancial a las planteadas en la Asamblea.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Ubaldo Chávez López, Saúl Omar Orejel García, María Magdalena Valdez Vargas o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.